



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-01-10712 ; en el cual la Lic. Nora Aquín solicita autorización para desarrollar una jornada de capacitación docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan para los días 28 y 29 de junio del corriente año ; y

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Enseñanza, a fs.4 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

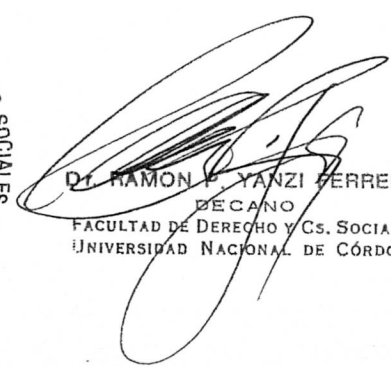
Art. 1°.- Autorizar a la Lic. **NORA AQUIN**, para desarrollar una jornada de capacitación docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan , los días 28 y 29 de junio del corriente año.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 202/01.-